

Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas y un sello municipal también de seis pesetas, y a las que se acompañará el resguardo de la garantía provisional constituida, el carnet de Empresa con responsabilidad y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación; se admitirán en la Sección de Obras Públicas y Urbanismo de la Secretaría municipal desde las once hasta las trece horas de cualquier día laborable siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos, cuyo acto tendrá lugar en estas Casas Consistoriales a las trece horas del día en que se cumplan veintinueve hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

El abajo firmante, don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, enterado debidamente de todas las condiciones facultativas, técnicas, económicas y administrativas, planos y presupuesto que han de regir para las obras de construcción de 330 nichos en el departamento de San Nicoláu, del cementerio municipal de la ciudad de Sabadell, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (la cantidad en letra manuscrita y número)

Al mismo tiempo se comprometo a pagar la remuneración mínima que corresponde a cada oficio o categoría de empleado (jornal legal y horas extraordinarias) en todos los trabajos que contiene el proyecto, conforme a los precios que rigen en la actualidad.

(Fecha y firma.)

Sabadell, 12 de enero de 1962.—El Alcalde, Antonio Llonch 267.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia Concurso de Ideas Urbanísticas.

Objeto.—Las Direcciones Generales de Bellas Artes, Arquitectura y Urbanismo y el Ayuntamiento de Salamanca abren un concurso de ideas entre Arquitectos, cuyo objeto es orientar la futura solución urbanística de la zona de la Gran Vía de Salamanca, en su desembarque frente a Santo Domingo y enlace con la subida a la catedral, con sujeción a las bases que se extractan a continuación:

Concursantes.—Podrán serlo los Arquitectos españoles, independientemente o en equipo.

Zona del concurso.—Queda definida en los planos que se entregarán a los concursantes al hacer su inscripción.

Tema básico.—El tema básico del concurso de ideas será la valoración urbanística de los distintos monumentos y conjuntos contenidos en aquella, en relación con los itinerarios histórico-artísticos de la ciudad, haciendo compatible una buena organización viaria con el máximo respeto al carácter de la ciudad antigua.

Problemas fundamentales a resolver:

1.º Salida de la Gran Vía, en su último tramo, y enlace con el paseo de Canalejas, con la calle de San Pablo y con la Puerta de San Pablo.

2.º Entronque de Santo Domingo con la plaza de Anaya.

3.º Avance de ordenación de las plazas de Santo Domingo, Colón y Anaya.

4.º Posible liberación de la muralla antigua en el sector de la Puerta de San Pablo y su enlace con el nuevo acceso bajo el puente de Santo Domingo.

5.º Las ideas presentadas deberán sujetarse a unas mínimas variaciones del trazado general de la zona en relación con la viabilidad económica de la futura solución.

Dentro de las limitaciones anteriores, la disposición, composición y demás circunstancias arquitectónicas son completamente libres, pudiendo aportarse el número de soluciones que se desee.

Plazos.—De inscripción e información: Treinta días naturales, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

De desarrollo de trabajo: Noventa días, a contar de la etapa anterior.

De admisión definitiva, que durará diez días, con extensión de acta por el Jurado de los trabajos, admitidos o no.

Periodo de fallo: Veinte días, a partir de la fecha de admisión definitiva.

Exposición pública de trabajos admitidos, por lo menos, de una semana.

Solicitudes.—Para tomar parte en el concurso se formularán las solicitudes por escrito, dirigidas al Secretario Técnico del concurso: Dirección General de Arquitectura, Sección de Ciudades de Interés Artístico Nacional (Ministerio de la Vivienda), que se declara como sede del concurso, adonde deben dirigirse o presentarse las solicitudes, entregar el depósito de 500 pesetas y recibir documentación, interesar información, presentar los trabajos, etc.

Para los concursantes residentes fuera de Madrid regirá como fecha la de entrega de las instancias en la estafeta de Correos expedidora y no la real de entrada en la oficina o Secretaría receptora, la cual terminará a las doce horas del día correspondiente al final del periodo de trabajo, que se subdivide en dos etapas: primera, la de inscripción e información, y segunda, de desarrollo (treinta y noventa días naturales).

Premios.—Primer, de 200.000 pesetas; segundo, de 100.000 pesetas, y tercero, de 75.000 pesetas.

No podrá quedar desierto ninguno de ellos si se presentan más de seis concursantes.

Sobre constitución del Jurado, Comisión Ejecutiva y su funcionamiento, así como de los demás detalles del concurso, véanse las bases íntegras del mismo, que estarán expuestas en la Secretaría Técnica del concurso antes dicha y en la Alcaldía de Salamanca.

Salamanca, 15 de enero de 1962.—El Alcalde, Miguel Cruz—235.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca a subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal.

Cumpliendo lo resuelto por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en las sesiones celebradas los días 26 de mayo de 1956, 25 de junio de 1960 y 22 de noviembre del presente año, se convoca a subasta pública para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal señalada con el número 9 de la nueva calle Imagen, con una superficie aproximada de 506,48 metros cuadrados.

El acto de la subasta se verificará en las Casas Consistoriales el primer día hábil siguiente al en que transcurra el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las doce, pudiendo examinarse los pliegos de condiciones en el Negociado de Propiedades de la Secretaría municipal, durante las horas hábiles de oficina, todos los días que medien desde el anuncio del acto en dicho periódico oficial hasta el de su celebración, dentro de cuyo plazo podrán presentarse las proposiciones en el Registro General de la Secretaría, que deberán formularse al alza, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional, ascendente a la suma de 99.990 pesetas, durante el plazo señalado para ello.

El tipo de la subasta será el de 5.000 pesetas por metro cuadrado, sin que sean admisibles las ofertas por bajo del tipo.

Modelo de proposición

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, de esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla para la enajenación de una parcela de terreno de propiedad municipal, señalada con el número 9 de la nueva calle Imagen, letra A, con una superficie aproximada de 506,48 metros cuadrados, aceptándolas íntegramente, se comprometo a llevarlas a cabo en los términos establecidos, ofreciendo por cada metro cuadrado de terreno la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo declara conocer, y se obliga a observar el firmante, los preceptos legales reglamentarios en cuestiones de trabajo, de previsión social sobre protección a la industria nacional y de seguros sociales que son de aplicación con motivo de la edificación que ha de llevarse a cabo en el terreno que se enajena. (Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 2 de enero de 1962.—El Alcalde, Mariano Pérez de Ayala.—322.